



### ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 61, 62, 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se reforma el Acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha dieciséis de enero de dos mil dieciocho, por el que se integró la Junta de Coordinación y Concertación Política, para quedar como sigue:

#### PRIMERO....

|                                      |                                                                                     |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| .....                                |                                                                                     |
| <b>Dip. Adrián Xochitemo Pedraza</b> | <b>Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática</b> |
| .....                                | ....                                                                                |
| ....                                 | ....                                                                                |
| .....                                | ....                                                                                |
| ....                                 | ....                                                                                |
| ....                                 | ....                                                                                |
| ....                                 | ....                                                                                |
| ....                                 | ....                                                                                |

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ratifica como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política al Ciudadano Diputado César Fredy Cuatecontzi Cuahutle, para ejercer sus funciones en el segundo año de ejercicio legal de la LXII Legislatura, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

#### TERCERO....





TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXII LEGISLATURA

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA  
DIP. PRESIDENTE

C. YAZMÍN DEL RAZO PÉREZ  
DIP. SECRETARIA

C. FLORÍA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DIP. SECRETARIA

